DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Rios, Argentina

RESOLUCION Nº 332/2025

Hasenkamp, 9 de septiembre de 2025

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual según Resolución 16/2002;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º) deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Registrese, publíquese, archivese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina

ANEXO I RESOLUCION Nº332/2025

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO AGOSTO 2025
Tasa Gral. Inmobiliaria	$24.206.220,17	$8.524.106,83
Obras Sanitarias	$34.217.470,86	$14.872.228,59
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y SISA	$74.405.824,33	$28.468.308,75
Cementerio	$7.115.938,93	$1.170.172
Pavimento – Cordón Cuneta	$14.355.576,68	$1.991.842,26
Sellados	$3.040.576,90	$1.922.074,40
TOTAL REC.MEN		$56.948.732,83
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		$1.138.974,64
IMPORTE C/AGENTE		$284.743,66
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	$284.743,66
Mego Valentín	$284.743,66
Rodríguez Mario	$284.743,66
Schiebert Diamela	$284.743,66

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal